



# *Boletín Trimestral*

---

*Marzo 2021*

---

## Usuarios desbordan Defensoría en Managua

- *En busca de asistencia legal gratuita; de cada 10 solicitudes de servicios, 8 fueron para demandas de pensiones alimenticias.*

### **Jorge Loáisiga Mayorga**

En los primeros cinco días laborales de 2021, la Defensoría Pública atendió a 1,635 personas que acudieron a las instalaciones de la sede central de esta dependencia del Poder Judicial en la capital, en busca de asistencia legal gratuita.

En promedio, cada día se atendió a 327 personas y el día que más asistencia se registró fue el 12 de enero, cuando acudieron 415 usuarios.

“El servicio que más está demandando la población es la Defensoría de Familia, especialmente las demandas alimenticias; de cada 10 usuarios que asisten a la Defensoría 8 son por demandas de alimentos, uno por la materia civil y el resto viene por alguna reforma o consulta”, explicó el licenciado José Luis Mayorga, responsable de la Oficina de Servicios Comunes.

“Estamos atendiendo a los usuarios de la manera más eficiente posible ante este desborde de personas y procuramos que la gente no venga a perder su tiempo, orientándolos y dándoles la mejor atención posible; si no traen sus documentos completos los atendemos y les citamos para otro día”, informó el licenciado Mayorga.

El funcionario explicó que en las ventanillas de Atención al Público, se atendió a 1,207 usuarios en apenas cinco días; el resto asistió a realizar alguna consulta sobre un caso o sobre los requisitos de un asunto legal.

La Defensoría Pública es la institución del Poder Judicial de Nicaragua que brinda los servicios de asistencia y representación legal gratuita, a los ciudadanos de escasos recursos económicos que no pueden pagar un abogado para que los represente en algún problema judicial.



*Usuarios de la Defensoría Pública entregando documentación y esperando ser atendidos.*

## Defensoría Pública brindó 50 mil servicios en 2020

**Jorge Loáisiga Mayorga**

Pese a la pandemia del Covid-19, la Defensoría Pública de Nicaragua brindó 50,218 servicios de asistencia legal gratuita en sede judicial, durante el año 2020. De acuerdo a estadísticas de la institución al 30 noviembre del 2020, se brindaron 25,043 servicios en materia penal, 18,410 en el área de familia, 6,379 en civil y 386 en materia laboral.

También se brindaron 74,195 servicios no judiciales, que se distribuyeron en 69,486 asesorías legales, 2,685 actos notariales y 2,024 mediaciones.

“Eso representó un cumplimiento del 84 por ciento de las metas de manera global”, señaló la doctora Clarisa Indiana Ibarra Rivera, directora nacional de la Defensoría, precisando que el 70 por ciento de los usuarios del servicio de familia son mujeres y el otro 30 % son varones.

La funcionaria explicó que en materia de familia, más de tres mil casos se resolvieron a través de acuerdos extrajudiciales, que luego fueron homologados por las instancias judiciales.

“En los últimos dos años, como resultado de la prestación del servicio de la asistencia legal gratuita se han restituido derechos alimentarios que se cuantifican en 162 millones 366 mil 653 córdobas, monto de dinero que se estableció en concepto de pago de pensiones alimenticias mediante sentencias judiciales, a favor de 27,039 niñas, niños y adolescentes”, destacó.

Además, en materia laboral se contabilizaron en ese mismo período, 8 millones 977 mil 215 córdobas a favor de trabajadores que demandaron a sus patronales y fueron representados por la Defensoría Pública. Acerca de la atención en materia civil (6,379 casos en el 2020), destacó que la mayor porción de los asuntos son demandas de propiedad.

La directora nacional destacó que en los últimos dos años se han brindado 2,308 servicios de asistencia legal gratuita para adolescentes en procesos judiciales especializados y que el año pasado se creó la figura de la Defensora o Defensor Especializado en Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delitos, especialmente de Violencia Sexual.

Finalizó recordando que la institución tiene presencia en 136 municipios con 411 defensores públicos atendiendo en materia penal, familia, civil y laboral.



*Dra. Clarisa Indiana Ibarra Rivera, directora de la Defensoría Pública.*

## Defensoría Pública mejora el acceso a la justicia

- Afirma la Dra. Clarisa Indiana Ibarra Rivera

### **Jorge Loáisiga Mayorga**

La doctora Clarisa Indiana Ibarra Rivera, directora de la Defensoría Pública destacó en su saludo a los defensores públicos en su día, que durante los años 2019 y 2020, se brindaron a nivel nacional, 266,038 servicios de asistencia legal gratuita a la ciudadanía.

También dijo que se tiene presencia en 136 de los 153 municipios del país y “se logró incrementar la plantilla de defensores públicos, con 32 nuevas plazas, incrementándose sustancialmente a 411, contribuyendo a cumplir de manera efectiva en la meta estratégica del Plan Decenal del Poder Judicial, de mejorar el acceso a la justicia”, precisó.

“Con el servicio que ustedes brindan hemos logrado visionar de manera integral la protección de derechos humanos, el reconocimiento de la persona como el centro de las acciones, logrando así sistematizar la definición de estrategias basadas en la modernidad y el contexto de protección de los derechos humanos en cada una de sus modalidades”, indicó.

“Esta dirección se honra, y se llena de regocijo en este día, para hacer público en este día tan especial, *Día Nacional de la Defensora y Defensor Público*, y expresarles nuestras felicitaciones, ya que han sabido responder a la confianza que se ha depositado en cada uno de ustedes, para proteger, promover, defender y restituir los derechos humanos en nuestro país, cumpliendo de manera férrea lo establecido en nuestra Constitución Política, mediante nuestro trabajo fortalecemos el Estado Social y Democrático de Derecho”, refirió.

Añadió que “en estos veintidós años de prestación del servicio, podemos afirmar que estamos cumpliendo con la Misión y Visión de la Institución, siendo portadores de la calidad, calidez, atención especializada y personalizada, con especial atención a niñas, niños y adolescentes; se ha logrado visibilizar el respeto y aplicación a la política de género del Poder Judicial, y del buen trato brindado cada una de las personas que solicitaron el servicio; hemos prestado especial atención a las personas de la tercera edad, a los miembros de pueblos originarios y afro descendientes, a los privados de libertad, asumiendo los retos de la especialización, ampliando la prestación del servicio, incorporando y aplicando el enfoque de género, generacional y de la Multiculturalidad en el diseño y ejecución de las políticas institucionales”.

“Se han convertido, ustedes mujeres y hombres de la defensa pública, en los actores importantes en el esfuerzo que realiza esta Dirección bajo las directrices y lineamiento estratégico del Poder Judicial del acceso a la justicia y de los esfuerzos que conjuntamente realizamos las instituciones del Estado para la protección de los derechos de las personas en todo el territorio nacional y en todos los ámbitos del derecho”, subrayó en su mensaje.

## Gran demanda de usuarios en la Defensoría Pública

- *Informa la Dra. Clarisa Ibarra Rivera, directora de la Defensoría Pública, en revista matutina del Canal 6.*

### Claudia Miranda

La doctora Clarisa Indiana Ibarra Rivera, directora de la Defensoría Pública, informó en la revista matutina “Nicaragua Linda” del Canal 6 de televisión, que en enero de este año se atendió en Managua 9,537 usuarios, es decir un promedio de 450 personas por día. De ese total de casos 4,219 (3,572 mujeres y 1,746 varones) pasarán a judicializarse.

“En materia de Familia, en los dos últimos años hemos restituido derechos a 27,037 niños y recuperado 167 millones 366,653 córdobas en concepto de pensiones alimenticias. En materia penal cuando un acusado no tiene dinero para pagar un abogado, inmediatamente se le nombra un defensor público”, explicó la funcionaria.

La doctora Ibarra Rivera dijo: “las defensoras y defensores públicos se caracterizan por brindar calidad y calidez en el servicio, dando a los usuarios un trato personalizado a todas las personas de escasos recursos y en condición de vulnerabilidad, como niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas de la tercera edad y privados de libertad”.

La directora de la Defensoría explicó que la Normativa 38 establece como requisito para la prestación del servicio que el usuario tenga un ingreso menor a 600 dólares o su equivalente en córdobas. “Aunque hay algunas limitaciones, la normativa estableció un recurso para que si el usuario tiene un ingreso mayor al definido, pueda irse de revisión ante la delegada o delegado de la Defensoría Pública, para analizar si podemos llevar el caso”, dijo.

Recordó a los usuarios que “el servicio es totalmente gratuito, ya que el Estado a través del Poder Judicial facilita el acceso a la justicia a toda la población nicaragüense. Tenemos presencia permanente en 136 de los 153 municipios del país y en 17 estamos de manera itinerante; actualmente somos 417 defensoras y defensores prestando el servicio en las materias, penal, familia, laboral, civil y ejecución de pena”.



*La Dra. Clarisa Indiana Ibarra Rivera, Directora de la Defensoría Pública en la revista “Nicaragua Linda” de Canal 6.*



*En el mes de enero de 2021, se recibió a diario un promedio a 450 usuarios.*

## Defensoría Pública sostiene reunión con asesora penitenciaria del CICR

- *María Noel Rodríguez Tochetti, asesora regional en Sistemas Penitenciarios del Comité Internacional de la Cruz Roja para México y Centroamérica.*

### **Claudia Miranda**

La doctora Clarisa Indiana Ibarra Rivera, directora nacional de la Defensoría Pública sostuvo una reunión de trabajo con la señora María Noel Rodríguez Tochetti, asesora regional en Sistemas Penitenciarios del CICR para México y Centroamérica, para tratar temas sobre la defensa técnica en Nicaragua.

La funcionaria del CICR manifestó su interés de trabajar con la Defensoría Pública para realizar un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) sobre el acceso a la defensa pública y privada en Nicaragua.

“La defensoría pública atiende a un 70% de los privados de libertad. En Managua hemos asignado a 2 defensores públicos por cada juzgado de ejecución de la pena, pues la carga de trabajo en esta materia es muy grande”, expresó la doctora Ibarra.

La directora de la Defensoría Pública le explicó que esa institución tiene las figuras del defensor o defensora pública especializada para la atención integral de niñas, niños y adolescentes, víctimas de delitos sexuales. También la defensora o defensor público especialista en restitución internacional de menores y la defensora pública interamericana.

“Como defensoría pública brindamos el servicio en todas las materias (familia, civil, labora y penal) y estamos dando el acompañamiento al privado desde la Audiencia Preliminar, ya que realizamos turnos los fines de semanas, días feriados y vacaciones.” explicó la directora.

La asesora del CICR agradeció a la doctora Ibarra por el apoyo en las reuniones virtuales durante el año 2020 y la felicitó por el excelente trabajo que se ha hecho con los manuales de privados y privadas de libertad, sobre las figuras de defensores públicos, reconociendo que Nicaragua tiene un excelente acceso a la defensa pública.

Participaron en la reunión la doctora Belinda Guevara, coordinadora nacional de ejecución de la pena; doctora Sheyla Calero, delegada del departamento de Managua y Adriana Uribe Villa, delegada protección y detención en Nicaragua.



*De izq. a der., la Dra. Clarisa Ibarra Rivera, directora de la Defensoría Pública; María Noel Rodríguez y Adriana Uribe, asesora penitenciaria y delegada de protección del CICR; Dras. Sheyla Calero y Belinda Guevara, delegada departamental y coordinadora de ejecución de la pena, respectivamente.*



*María Noel Rodríguez Tochetti, asesora regional en Sistemas Penitenciarios del CICR para México y Centroamérica y Adriana Uribe Villa delegada protección y detención en Nicaragua.*

## Defensoría Pública de Madriz capacita a pobladores de Somoto

### **Claudia Miranda**

La licenciada Evelyn Esther Rivera Calix, defensora pública de Somoto, capacitó este 19 de febrero a 150 pobladores de ese municipio sobre sus derechos y obligaciones como ciudadanos, informó el licenciado Ramón Enrique Meneses Matus, delegado de la Defensoría Pública en el departamento de Madriz.

Previo a la capacitación el licenciado Meneses Matus se reunió con la licenciada Dania Martínez, alcaldesa de Somoto, para afinar detalles sobre la participación de la Defensoría Pública en el Plan de capacitaciones de la Comisión de Paz (COMIPAZ) de ese departamento del norte de nuestro país.

“El 19 de febrero inició el plan semestral de la Comisión de Paz y la primera capacitación fue impartida por la Defensoría a 120 mujeres y 30 hombres de Somoto, a quienes se presentó los derechos constitucionales de los nicaragüenses como la pensión de alimentos a niños, niñas y personas de la tercera edad”, dijo el funcionario.

Además se explicó el procedimiento para la rectificación y reposición de partidas de nacimiento, suspensión y pérdida de autoridad parental, reconocimientos de hijos. Y en materia penal sobre el delito de incumplimiento de deberes alimentarios.

“En la capacitación también explicamos el trabajo que realizamos como institución para la restitución de derechos de los nicaragüenses que ha promovido nuestro gobierno”, finalizó el funcionario de la Defensoría Pública.



*La defensora pública Evelyn Esther Rivera Calix y la Comisión de paz de Madriz capacitaron a 150 pobladores de Somoto.*

## Explican importancia de inscribir propiedades en Registro Público

### **Jorge Loáisiga Mayorga**

El licenciado Juan Carlos Rocha, defensor público de la Unidad de Civil de la Defensoría Pública de Managua, explicó en la revista "Es Mi Día" del Canal 4, la importancia de inscribir las propiedades en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil.

La inscripción en el Registro Público otorga seguridad jurídica al propietario del bien inmueble, ya que este registro es el único título de propiedad válido frente a terceros, dijo el defensor público. "De ahí la importancia de realizar las inscripciones para tener seguridad jurídica sobre tu terreno, tu casa, tu finca, tu predio, el lote", agregó.

La seguridad jurídica es uno de los beneficios que cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera adquiere al inscribir una propiedad inmueble", aseguró. El licenciado Rocha orientó a los ciudadanos sobre cómo proceder a la inscripción cuando adquieran un bien inmueble.

"Lo que hace la inscripción es vincular el inmueble con su dueño y le garantiza como único propietario, tener inscrito cualquier inmueble en el Registro simplifica el proceso en el caso que decidan vender la propiedad", dijo.

Los requisitos para inscribir una propiedad son: Certificado de Avalúo Catastral y comprobante de pago del Impuesto de Transmisión de Bien Inmueble, emitido por la Dirección General de Ingresos; Plano Topográfico y Certificado Catastral autorizado y aprobado por Catastro Físico; Solvencia Municipal (Impuesto de Bien Inmueble) que se solicita en la Alcaldía Municipal correspondiente. Con esos documentos, la persona que ha adquirido una propiedad se presenta en el Registro Público y luego paga su derecho de inscripción y publicidad.

El defensor público recomendó a los televidentes que cuando adquieran una propiedad verifiquen que la misma no tenga hipotecas, anotaciones preventivas que hayan sido ordenadas por algún juez, y sobre todo, que estén inscritas, a fin de tener plena seguridad jurídica de lo que se estén adquiriendo.

El licenciado Rocha también respondió consultas sobre derechos de propiedad sobre inmuebles, como la prescripción, los derechos hereditarios sobre propiedades, la sesión de derechos, entre otros.



*El Lic. Juan Carlos Rocha explicando en el Canal 4, el proceso de Inscripción de una propiedad en el Registro Público.*

## Defensoría Pública imparte charla a embarazadas de Comalapa

### Redacción Central

La licenciada Glenda Nohelia Sobalvarro Fernández, defensora pública de Comalapa, impartió una charla a mujeres embarazadas de este municipio del departamento de Chontales, sobre el derecho a pensión alimenticia para los niños nacidos y nasciturus (ser humano desde que es concebido hasta su nacimiento).

En la actividad --realizada en la Casa Materna Cristina Rodríguez de Núñez--, la funcionaria también explicó los requisitos para interposición de demandas por pensión alimenticia.



*La defensora pública Glenda Sobalvarro Fernández, capacitando a mujeres embarazadas de Comalapa.*

## Defensoría Pública restituyó derecho de alimentos a más de 12 mil niños

- *La institución del Poder Judicial logró el pago de 83 millones de córdobas.*

### **Claudia Miranda**

Pese a la pandemia, la Defensoría Pública logró en el año 2020 el pago de 83 millones de córdobas en concepto de pensión de alimentos, que benefició a 12,755 niños y adolescentes de todo el país, informó la doctora Clarisa Indiana Ibarra Rivera, directora de esa institución del Poder Judicial, en el programa “Una Hora con la Justicia”.

También informó que el año pasado se brindaron 123,714 servicios e ingresaron 54,234 casos a los diferentes órganos jurisdiccionales, de los cuales 27 mil asuntos fueron penales (el 86 por ciento de los usuarios de esta materia fueron varones y el otro 14% mujeres).

“Brindamos en materia de familia 19,410 servicios, un 70% de los usuarios fueron mujeres y 30% varones. También realizamos 6,160 demandas por pensión alimenticia”, explicó la funcionaria en el programa del Poder Judicial, que se transmite todos los jueves en Radio La Primerísima.

La doctora Ibarra Rivera explicó que la Defensoría tiene presencia permanente en 137 municipios y en las restantes municipalidades se brinda el servicio de manera itinerante. Asimismo que en el 2020 se atendieron a 62,235 personas, de las cuales el 80% fueron mujeres y el 20% varones.

“Brindamos un servicio con calidad y calidez a nuestros usuarios, principalmente a las personas en condición de vulnerabilidad que define las 100 Reglas de Brasilia como los niños, niñas, adolescentes, mujeres, comunidades indígenas, privados de libertad”, aseguró la directora de la Defensoría.

Agregó, “para cumplir con las 100 Reglas de Brasilia en la sede central de la Defensoría Pública contamos con funcionarios y funcionarias intérpretes que hablan las lenguas originarias de la Costa Caribe. También tenemos compañeros que hablan hasta 3 idiomas y otros han aprendido la lengua de señas para comunicarse de forma asertiva con los usuarios con discapacidad auditiva”.

La funcionaria recordó que a partir del año 2010 se amplió el servicio a los usuarios. Actualmente existen defensoras y defensores públicos en materia penal, ejecución de la pena en adolescentes, violencia intrafamiliar, civil y laboral. “En 2010 éramos 278 defensoras y defensores públicos y a la fecha contamos con 418”, dijo.

La doctora María Amanda Castellón Tiffer, directora de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, elogió el trabajo de la Defensoría Pública para el cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia. “Como parte de la coordinación interinstitucional, hemos recibido la colaboración de la Defensoría para asistir a las personas en condición de vulnerabilidad”.



*Dra. Clarisa Ibarra Rivera, directora de la Defensoría Pública.*

*Los Dres. Roberto Larios Meléndez y María Amanda Castellón, entrevistando a la Dra. Clarisa Ibarra Rivera.*



## Defensoría Pública

### **Claudia Miranda**

La defensoría pública sede central evacuó a 205 personas en total, usuarios y funcionarios de la institución, de las cuales 149 fueron mujeres, 41 varones y 15 niñas en un tiempo de dos minutos. No ocurrieron mayores incidencias.



*Usuaris, usuarios y funcionarios de la Defensoría Pública evacuando el edificio.*

## Conmemoran Día Internacional de las Mujeres en la Defensoría Pública

### **Jorge Loáisiga Mayorga**

Las mujeres de la Defensoría Pública de Nicaragua conmemoraron el Día Internacional de la Mujer, el pasado viernes cinco de marzo, con un emotivo acto en el que se resaltó el trabajo que desarrollan las defensoras públicas en todo el territorio nacional en defensa de los derechos de las mujeres.

La directora nacional de la Defensoría, doctora Clarisa Indiana Ibarra Rivera, al hacer un recuento del trabajo que realiza la institución, recordó que en la institución el 70 por ciento de la planilla de trabajadoras son mujeres.

“Estamos arriba de lo que norma la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, que es la ley que promueve la igualdad y equidad en el goce de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre hombres y mujeres”, precisó.

La doctora Ibarra también hizo hincapié en Nicaragua es un país en el que las mujeres han tenido acceso a la educación, la salud, la justicia, destacando que en el año 2006 el país estaba en el puesto 77 en materia de equidad de género y desde hace cinco años se sitúa en el puesto número 5, reconocido por la comunidad internacional.

En relación al acceso a la justicia y el trabajo de la Defensoría indicó que el año pasado se atendieron en materia de familia 7,731 acciones de demanda de alimentos, 4,640 divorcios unilaterales, 1,591 demandas de investigación de paternidad, 1, 239 casos de cuidado y crianza y se ejecutaron 1,010, entre otras acciones que reflejan el acceso de las mujeres en materia.

También destacó la importancia de la nueva figura de la Defensora y el Defensor Público Especializado de atención integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos, especialmente de violencia sexual y la Defensoras y Defensores de atención integral para niñas, niños y adolescentes en materia de familia, ambos puestos para facilitar el acceso gratuito de asesorías y representación legal para defenderlos ante cualquier órgano e instancia.

Por su parte la Secretaria de Género de la institución, doctora Thelma Ruth Ortíz, rememoró el significado histórico de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, los siglos de luchas, logros alcanzados y los retos que aún quedan a nivel nacional e internacional.



*La Dra. Clarisa Ibarra Rivera dirigiéndose a las mujeres de la Defensoría Pública*



*Las homenajeadas disfrutaron de música en vivo y un delicioso almuerzo.*



*La Lic. Thelma Ortiz, secretaria técnica de género de la defensoría pública.*

## Alcaldía de Somoto reconoce labor de Defensoría Pública de Madriz

### Claudia Miranda

La licenciada Dania Martínez, alcaldesa de Somoto, reconoció la excelente labor de la Defensoría Pública de Madriz, durante la conmemoración del Día Internacional de la Mujer este 8 de marzo.

Las defensoras y defensores públicos fueron recibidos con mariachis, comida y mucha algarabía.

La alcaldesa expresó la satisfacción de la comuna y el pueblo por el arduo trabajo de la Defensoría Pública en las Comisiones de Paz y en la restitución de derechos para las personas más vulnerables. La alcaldesa envió felicitaciones a su directora doctora Clarisa Indiana Ibarra Rivera, por su excelente trabajo al frente de la institución.

En la actividad, el licenciado Ramón Enrique Meneses Matus, delegado de la Defensoría Pública en Madriz, entregó reconocimientos a las defensoras públicas de ese departamento del norte de nuestro país.



*El Lic. Ramón Meneses Matus y la Licda. Dania Martínez, alcaldesa de Somoto, entregaron reconocimientos a las defensoras públicas de Madriz.*

## Defensoría Pública de Madriz capacita a pobladores de “El Nuevo Guayabo”

La licenciada Neyda del Carmen Zeledón Vásquez, defensora pública de Somoto, municipio del departamento de Madriz, capacitó a 120 pobladores (100 mujeres y 20 hombres) de la comunidad “El Nuevo Guayabo”, sobre derechos de los nicaragüenses.

En la capacitación se explicó la Misión y Visión de la Defensoría Pública, los derechos constitucionales de los nicaragüenses, como el derecho a la pensión de alimentos para niños, adolescentes y personas de la tercera edad. También se explicó el proceso de rectificación y reposición de partidas de nacimientos, la suspensión y pérdida de autoridad parental, los reconocimientos de hijos y el delito de incumplimiento de deberes alimentarios.

También se explicó el trabajo realizado por la Defensoría Pública en esta región durante el año 2020 y las proyecciones para el año 2021.



*La Lic. Neyda del Carmen Zeledón Vásquez, defensora pública de Somoto, capacitando a pobladores de El Nuevo Guayabo.*

## Nicaragua participa en actualización del Manual de aplicación de las 100 Reglas de Brasilia

Las defensoras públicas interamericanas de Nicaragua, Belinda Guevara e Ivania Cortés, participaron en una reunión virtual con defensores públicos de Argentina, Chile, Brasil y México, como parte de una comisión de la Asociación Interamericana de Defensores Públicos (AIDEF) que redacta la actualización del Manual para la aplicación de Las 100 Reglas de Brasilia.

“La idea es adecuar el actual manual a las nuevas circunstancias, a las nuevas realidades, por ejemplo al momento de redactarse el documento el concepto de género se refería solo a mujer que está en los grupos vulnerables, ahora se incluye a la comunidad LGBTIQ+, esto para incluir otras identidades de género y orientación sexual”, explicó la defensora Guevara.

La AIDEF es una asociación de defensorías públicas entre cuyos objetivos principales se encuentra el defender la plena vigencia y eficacia de los derechos humanos, establecer un sistema permanente de coordinación y cooperación interinstitucional de las Defensorías Públicas y de las Asociaciones de Defensores Públicos de las Américas y el Caribe.



*Las defensoras públicas Belinda Guevara e Ivania Cortés en reunión virtual con defensores públicos de Argentina, Chile, Brasil y México.*

*Defendiendo por tus Derechos*

# Defensoría sostiene encuentro con Jueces de Managua

**Jorge Loáisiga Mayorga**

La Directora de la Defensoría Pública, doctora Clarisa Indiana Ibarra Rivera y su equipo de dirección, sostuvieron un encuentro con magistrados, magistradas, juezas y jueces de la Circunscripción Managua, con el objetivo de armonizar mecanismos de trabajo entre defensores públicos y jueces. En el encuentro, realizado en el auditorio del Complejo Judicial Central Managua, los días 11 y 12 de marzo, estuvo presidido el presidente del Tribunal de Apelaciones de Managua, magistrado Gerardo Rodríguez Olivas y la doctora Ibarra.

El magistrado Rodríguez calificó el encuentro como “muy productivo” dado los aportes que se recibieron de parte de los participantes para mejorar y armonizar el trabajo entre jueces y defensores públicos.

La doctora Ibarra dio a conocer a los asistentes el esquema de trabajo de la institución, los avances del Plan de Mejoras basados en el Plan de Modernización de la misma, cuyo propósito es equiparar a la Defensoría con el resto del Poder Judicial.

“El diagnóstico organizativo funcional nos mostró que la Defensoría tenía un rezago de 10 años respecto a los avances y modernización del resto del Poder Judicial”, dijo la doctora Ibarra, tras exponer los avances que se ha tenido en procesos de trabajo, recursos humanos, informáticos e infraestructura.

“Hemos avanzado, con la ayuda de la DGTIC (División General de Tecnologías de la Información y la Comunicación) en la implantación de una aplicación que nos permite tener un mejor control sobre los datos, las estadísticas de los servicios que prestamos”, añadió.

También hizo referencia a la regulación del servicio que brinda la Defensoría a través de la Normativa de Servicios, como resultado de la implementación del Plan de Mejoras de la institución, que el Consejo Nacional de Carrera Judicial (CNACJ) aprobó en carácter de pilotaje el 30 de Julio del año 2015.

Otra de las novedades que expuso la doctora Ibarra es la figura del la defensora o defensor público Especializado de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delitos, especialmente de Violencia Sexual, defensor que podrá acompañar a una víctima en defensa de sus derechos e incluso actuar como acusador particular o adherirse a la acusación de la Fiscalía.

“La idea es que el defensor acompañe a la víctima en todo el proceso, incluso cuando no haya acusación, impulsarla él mismo”, sostuvo.

El nuevo cargo se ha instituido en cumplimiento de la sentencia del ocho de marzo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso VRP, VPC y otros vs. Nicaragua, explicó la doctora Ibarra.

Por su parte la doctora Sheyla Calero Castro, defensora pública delegada del departamento de Managua, tras exponer el funcionamiento de la delegación de la institución en Managua, precisó que en el 2020 la delegación a su cargo, atendió 14,323 asuntos, de los cuales, 7,434 fueron ingresos en materia penal, 5,832 en familia, 978 en materia civil y 79 en laboral.

En el encuentro los jueces tomaron la palabra para realizar señalamientos referidos al comportamiento de algunos defensores públicos y expresar consultas sobre aspectos relativos al funcionamiento de la Defensoría.



*El presidente del Tribunal de Apelaciones de Managua, magistrado Gerardo Rodríguez Olivas y la directora de la Defensoría, doctora Clarisa Indiana Ibarra Rivera.*

*Jueces de Managua en reunión con directora de la Defensoría.*

## **Explican funcionamiento de la Defensoría en el municipio de Acoyapa**

### **Claudia Miranda**

“El objetivo primordial de la Defensoría Pública es propiciar una defensa técnica integral en la prestación del servicio de defensa pública, regular y garantizar la eficacia del derecho fundamental de acceso a la justicia, garantizar las condiciones de equidad e igualdad absoluta de las personas y la gratuidad del servicio con calidad y calidez humana”, expresó la defensora pública de Acoyapa, licenciada Mayra Galarza.

La licenciada Galarza es defensora pública del área penal del Complejo Judicial del municipio de Acoyapa, departamento de Chontales, y explicó el quehacer de esta institución en un programa en Radio Estéreo Acoyapa.

La licenciada Galarza se desempeña como defensora Pública, representando a los acusados por delitos comunes en el juzgado de Distrito Penal de Audiencia y Juicio; y en el juzgado Local Penal de Delitos Comunes y Especializados en Violencia, como incumplimiento de deberes alimentarios en el que se protege el interés superior al niño, niña y adolescente, para garantizar un desarrollo integral, goce pleno de sus derechos y libertades.

Agregó que como defensora el objetivo también es proteger el derecho a la mujer a vivir una vida libre de violencia en los delitos de intimidación o amenazas contra la mujer, violencia física y psicológica.

“Como defensora mi deber es lealtad con el acusado, sin prejuicios, con ética, respetando los derechos de las partes procesales”, concluyó la doctora Mayra Galarza.



*La Lic. Mayra Galarza, defensora pública de Acoyapa, junto a la Lic. Belkys Marisol López, coordinadora del Modelo de Gestión de Despacho de este municipio.*

## **Defensora Pública de Nueva Segovia en reunión con autoridades de Ocotal**

### **Claudia Miranda**

La delegada de la defensoría pública de Nueva Segovia, licenciada Socorro Cáceres Vílchez, sostuvo reunión con la alcaldesa del municipio de Ocotal, licenciada Xiomara Tercero y con el compañero Santos Ramos, en la cual dio a conocer el trabajo que realizará la defensoría pública en este año 2021.

“Planificamos la participación de los defensores públicos de este departamento para brindar y asistir a los pobladores de los barrios de dicha ciudad, compartir con la ciudadanía aspectos relevantes de nuestra legislación en materia de familia, civil y penal, así como el acompañamiento que hace la defensoría pública a los usuarios en cada uno de los procesos”, explicó la licenciada Cáceres Vílchez.

La licenciada Cáceres manifestó que la alcaldesa adquirió el compromiso de la divulgación de la valiosa labor de la defensoría pública en los espacios radiales y televisivos que esta municipalidad tiene.



*(De izquierda a derecha) La Lic. Socorro Cáceres Vílchez, delegada de la Defensoría Pública en Nueva Segovia, junto a la Lic. Xiomara Tercero, alcaldesa de Ocotol y el compañero Santos Ramos.*

## **Charla sobre Cáncer de Mama en la Defensoría Pública**

### **Redacción central**

Trabajadoras y funcionarias de la Defensoría Pública participaron en una charla sobre el Cáncer de Mama, impartida por la licenciada Milagros Matus, funcionaria del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social. En la actividad las mujeres aclararon sus dudas sobre esta enfermedad y se mostraron interesadas en hacerse del examen de mamas.



*La Licda. Milagros Matus explicando cómo hacerse el examen de mamas.*



*20 funcionarias de la Defensoría Pública participaron en la charla sobre Cáncer de Mama.*

## Defensoría participa en primer ejercicio de protección de la vida en Nicaragua

En un minuto con cincuenta y dos segundos (1'52'') fueron evacuadas las 203 personas que encontraban en la Defensoría Pública de Managua, en el momento de realización del primer Ejercicio Multiamenazas de Protección de la Vida, que organiza El Sistema de Prevención, Atención y Mitigación de Desastres (Sinapred).

De los 203 participantes, 90 eran trabajadores, y de estos 67 mujeres y 23 varones. Además se contabilizaron 113 usuarios, de los cuales 79 eran mujeres y 34 hombres.



*La Directora de la Defensoría, doctora Clarisa Indiana Ibarra Rivera, explica la importancia de participar en los ejercicios de protección de la vida.*



*Usuarios de la Defensoría evacuan las instalaciones de la institución.*

Defensoría  
Velando por tus Derechos

## Explican quehacer de la Defensoría Pública a pobladores de Siuna

La delegada departamental de la Defensoría Pública en Siuna, Triángulo Minero, licenciada María de los Ángeles Castellón Sánchez y la defensora pública Lesbia Morales López, presentaron en radio URACCAN el trabajo de la institución durante el 2020.

En el programa radial se explicaron los tipos de demandas que se presentan con mayor regularidad en el área de Familia de la Defensoría Pública en ese municipio, siendo los principales la pensión de alimentos y reconocimientos de hijos.

También se explicó la Misión y Visión de la Defensoría Pública y las materias en las cuales se brinda el servicio a la población del Triángulo Minero, Prinzapolka y Mulukukú.



*Las Licdas. María de los Ángeles Castellón y Lesbia Morales López en Radio URACCAN.*

## Capacitan a pobladores del Triángulo Minero

La licenciada Lesbia Morales López, defensora pública de Siuna, capacitó a pobladores en Yaoya La Rampla, comunidad de ese municipio del Triángulo Minero, sobre los trámites de reposición, rectificación, nulidad y cancelación de partidas de nacimiento.

“La actividad se realizó para desarrollar e impulsar el trabajo de construcción de ciudadanía y liderazgo que tiene la Defensoría Pública para los habitantes del Triángulo Minero, donde también se persigue brindar herramientas jurídicas a los pobladores para que ejerzan la defensa de sus derechos humanos”, explicó la defensora pública.

En la actividad participaron 45 personas (25 mujeres y 20 varones) entre las edades de 25 a 45 años. Ellos mostraron su interés en el tema y externaron sus inquietudes referentes al tiempo de respuestas de las solicitudes de rectificación y reposición de partida de nacimiento.



La Lic. Lesbia Morales López atendiendo a las 40 personas que asistieron a la capacitación

## Capacitan a jóvenes de la casa albergue “caminando con dios a nuestra recuperación” de Madriz

**Claudia Miranda**

El Licenciado Ramon Enrique Meneses Matus, delegado de la Defensoría Pública del departamento de Madriz capacitó a jóvenes de la casa albergue “caminando con dios a nuestra recuperación”, para darles a conocer la misión y visión de la institución.

El Licenciado Meneses, dio a conocer el trabajo que hace la Defensoría Pública, a través de las buenas alianzas con las instituciones del estado y algunos organismos, explicando también el proceso de las demandas de alimentos, conforme al código de familia.

“A petición de los jóvenes se les explicó la ley de ciber delito, también se les dio a conocer sobre los derechos constitucionales que tienen todos los nicaragüenses” añadió el delegado.

La Licenciada Evelyn Esther Rivera Calix, defensora pública de Somoto, continuó con las capacitaciones a los jóvenes de la casa albergue, cumpliendo con la misma solicitud de la encargada de la casa, licenciada Sandra Mejía de llegarles a dar conocer del procedimiento de la ley de prisión perpetua.



*El Licenciado Ramón Enrique Meneses Matus y la licenciada Evelyn Esther Rivera Calix, dieron a conocer a los jóvenes de la casa albergue el trabajo que hace la Defensoría Pública.*

*Velando por tus Derechos*